

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve se reúne el Tribunal Superior de Justicia presidido por la Dra. Ana María Conde y con la presencia de los señores Jueces Dres. Guillermo A. Muñoz, José O. Casás, Julio B. J. Maier y Alicia E. C. Ruiz, con la finalidad de realizar la audiencia convocada en los autos caratulados "Farkas Roberto y otros c/ Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/ Acción declarativa de inconstitucionalidad", expediente N°7/99 de la Secretaría de Asuntos Originarios.

De acuerdo con lo resuelto por el Tribunal en el pronunciamiento del 29 de junio del año en curso, conduce la audiencia el doctor Guillermo A. Muñoz.

Comparecen a la misma por la parte actora el doctor Pedro Egea Lahore, el doctor Sergio R. Yazlle (por INCOFI SRL) y la doctora Teresa Taboada: por la parte demandada la doctora Daniela B. Ugolini y el doctor Norberto O. Josovich quienes acompañan copia del acto administrativo que autoriza su intervención en la audiencia y el Sr. Fiscal General doctor José Luis Mandalunis.

Abierto el acto por el doctor Muñoz hace saber a los presentes las reglas bajo las que se desarrollará la audiencia.

A continuación hacen uso de la palabra: el doctor Pedro Egea Lahore por la parte actora; la doctora. Daniela B. Ugolini y el doctor Norberto O. Josovich por la parte demandada y finalmente el Sr. Fiscal General doctor Mandalunis.

El Tribunal resuelve conceder a cada interviniente el plazo de cinco minutos para replicar. Hacen uso del derecho los doctores Egea Lahore y Josovich.

Con lo que teminó el acto firmando los comparecientes que así lo desearon después de hacerlo la Sra. Presidente y los Sres. Jueces todos por ante mi que doy fe

> Alicia E. C. Ruíz Jueza

> > Cas

Iulio B. J. Maier